

TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES DE HEXAGON MINING

ANEXO C - SERVICIOS PROFESIONALES

1. Introducción. Este **Anexo C** constituye parte integral e inseparable del Contrato junto con los Términos y Condiciones Generales de Hexagon Mining y la Cotización o Propuesta de Hexagon generada por Hexagon y firmada por Hexagon y el Cliente ("**Pedido**") para la prestación de los Servicios Profesionales de Hexagon según lo acordado por las partes en lo Pedido correspondiente.

2. Definición de Servicios Profesionales. Servicios profesionales ("**Servicios**") se refiere a los servicios establecidos en un Pedido que deben proporcionar Hexagon o sus representantes, revendedores o agentes terceros. Los Servicios pueden ser proporcionados por Hexagon de forma remota y / o en el sitio del Cliente y pueden comprender la instalación, configuración, customización y / o implementación de los Productos de Hexagon, así como consultoría y entrenamiento de los profesionales del Cliente. Los servicios no incluyen el mantenimiento de software y / o hardware, que están cubiertos en el **Anexo D – “Términos y Condiciones Especiales - Mantenimiento / Suscripción”**.

3. Programación. Los Servicios serán realizados por Hexagon después de la suscripción del Contrato / Pedido, de acuerdo con el cronograma definido en el mismo o establecido en el Pedido. Hexagon puede modificar el cronograma acordado con una notificación previa y razonable al Cliente. Si el Cliente no acepta dicha modificación, las partes acuerdan discutir de inmediato y acordar un cronograma revisado por escrito. Si el Cliente desea modificar un cronograma acordado o no permite que Hexagon comience a ejecutarlo según lo acordado, el Cliente acepta reembolsar a Hexagon por todos los gastos incurridos por dicha modificación o demora, incluidos los costos a tarifas estándar por hora para los Profesionales de Hexagon que no se pueden reasignar razonablemente en la brevedad. Cuando un período de suspensión se extiende más allá de los noventa (90) días, Hexagon tiene el derecho de poner término anticipado al Pedido sin responsabilidad, previa notificación por escrito al Cliente.

4. Retrasos del Cliente. El Cliente es responsable de todos los costos y pérdidas sufridos por Hexagon, incluidos los costos de los Profesionales de Hexagon (a tarifas estándar por hora) por cualquier piratería, huelga o retrasos en la programación causados por el Cliente, incluido, entre otros, el incumplimiento de proporcionar datos, especificaciones e información del sitio oportunos y precisos, autorizaciones o credenciales del sitio, o instalación incorrecta del Producto, falta de disponibilidad de camiones, frecuencias de radio no autorizadas, preocupaciones justas de Hexagon con respecto a las cuestiones de seguridad, incumplimiento del Cliente con los requisitos del sitio del Cliente (Cláusula 8), o cualquier otro incumplimiento de los términos relevantes de este Contrato. Si un retraso se extiende más allá de los noventa (90) días, Hexagon puede rescindir el Pedido sin responsabilidad, previa notificación por escrito al Cliente.

5. Cambios en el Alcance. El Cliente notificará de inmediato a Hexagon si desea cambiar el alcance de los Servicios. Cualquiera de dichos cambios solicitados o requeridos (debido a circunstancias específicas del Cliente), incluida la corrección de datos necesaria, se detallará en un anexo del Pedido firmado mutuamente y se facturará a las tarifas especificadas en lo Pedido original (si no se especifican tarifas, a las tarifas actuales de Hexagon).

6. Servicios en Sitio. Si el Cliente requiere (A) reducción de riesgos, reconocimiento de peligros, inducción o capacitación similar en las instalaciones del Cliente, o (B) pruebas de detección de drogas y / o alcohol del personal de Hexagon antes de ingresar a las instalaciones del Cliente o realizar los Servicios, se le puede cobrar al Cliente una tarifa por hora estándar para dichas

actividades por parte de los Profesionales de Hexagon. El Cliente acepta que las disposiciones de confidencialidad aquí contenidas son suficientes y que no se requerirá que los Profesionales de Hexagon firmen un acuerdo de confidencialidad antes de ingresar a su sitio. Cualquier documento de este tipo, cuando corresponda o sea necesario, debe ser firmado por las partes antes de la prestación de los Servicios.

7. Punto de Contacto del Cliente. El Cliente acepta proporcionar a Hexagon un punto de contacto con la autoridad de toma de decisiones y que esté suficientemente calificado para evaluar el desempeño de los Servicios de Hexagon y que tenga derechos administrativos en los sistemas del Cliente.

8. Requisitos del Sitio del Cliente. Para los Servicios prestados en el sitio del Cliente, el Cliente acepta:

- (A) Proporcionar al personal de Hexagon acceso al sitio, espacio de trabajo adecuado y conveniencias de oficina típicas (por ejemplo, acceso a Internet, impresoras, suministros de oficina, computadoras, servidores, acceso a la red sujeto a las políticas de tecnología de la información del Cliente, etc.) y Equipos de Protección Personal específico del sitio ("EPP") (o con un aviso previo razonable, una lista de EPP aprobados según la política de seguridad del Cliente o las disposiciones reglamentarias locales);
- (B) Proporcionar transporte y conductores seguros y confiables, según sea necesario, para transportar al personal de Hexagon que preste Servicios hacia, desde y dentro de las ubicaciones del Cliente, a menos que se indique lo contrario en lo Pedido;
- (C) Según lo requieran los Servicios, proporcionar (i) equipo de elevación apropiado (por ejemplo: grúa, equipo de plataforma de trabajo elevada, etc.) y operadores y aparejadores de equipo adecuados y autorizados, y (ii) un topógrafo calificado según lo requiera Hexagon para medir posiciones fijas para pruebas de precisión durante la puesta en marcha; y
- (D) Que, a menos que se indique lo contrario en lo Pedido, Hexagon no suministra tecnología de la información, telemetría, comunicaciones, servidores, computadoras portátiles, conmutadores u otro equipo o infraestructura, por lo que el Cliente debe proporcionar lo siguiente en la instalación, puesta en marcha y soporte continuo, según corresponda y como se indica en las especificaciones técnicas de Hexagon, que incluyen, entre otros:
 - (i) Una red de comunicaciones basada en IP (los Profesionales de Hexagon llevarán un dispositivo capaz de operar en dicha red);
 - (ii) VPN permanente sin obstáculos para los servidores del Cliente y el acceso al correo electrónico (u otro acceso remoto aceptable aprobado por Hexagon de antemano);
 - (iii) Derechos de administrador local en el servidor del Cliente para Hexagon según sea razonablemente necesario para proporcionar los Servicios (si el Cliente lo administra, el Cliente debe proporcionar el nombre del servidor, el login de usuario y la contraseña);
 - (iv) Cuando aplicable, un servidor dedicado para Productos Hexagon solo para evitar conflictos de aplicaciones y bases de datos en tiempo real (Hexagon establecerá un

servidor dedicado en coordinación con el personal de tecnología de la información del Cliente); y

- (v) Diagramas técnicos y de cableado razonables para equipos móviles y todos los protocolos y acuerdos de uso de los fabricantes de equipos originales (“OEM”) para equipos OEM con los que Hexagon interactuará.

9. Modificaciones al Equipo del Cliente. En algunos casos, es posible que sea necesario modificar el equipo o las máquinas del Cliente en el sitio. Dichas modificaciones deben ser realizadas por personal del Cliente en sitio calificado y autorizado. Hexagon puede, en circunstancias limitadas, proporcionar orientación limitada según lo solicite el Cliente. Sin embargo, dichas modificaciones son por cuenta y riesgo del Cliente y el Cliente acepta que Hexagon no será responsable de ningún daño o pérdida relacionados con dichas modificaciones.

10. Conclusión. Los Servicios bajo cualquier Pedido se considerarán concluidos cuando Hexagon entregue la notificación final de conclusión de dichos Servicios al Cliente, de conformidad con el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en lo Pedido.

11. Salud y Seguridad; Entrenamientos y Exámenes Médicos. El Cliente garantiza que todos los sitios e instalaciones donde Hexagon proporcionará Servicios cumplirán en todo momento con las leyes de salud y seguridad aplicables y serán un entorno de trabajo seguro y no peligroso, adecuado para la prestación eficaz de los Servicios. Los costos de los Profesionales de Hexagon para someterse a una serie de entrenamientos genéricos y exámenes médicos requeridos por lo Pedido correrán a cargo de Hexagon, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario. Se le cobrará al Cliente por cualquier entrenamiento y atención médica adicional requerida después de que se haya firmado el Contrato o el respectivo Pedido.

12. Garantía; Renuncias a la Garantía; Reparaciones; Garantía de Rendimiento

12.1. **Garantía de Servicios.** Todos los Servicios se realizarán de manera profesional y con habilidad, cuidado y diligencia de acuerdo con las prácticas habituales y prudentes de la industria, cuya garantía permanecerá vigente durante un período de treinta (30) días después de la conclusión de los Servicios.

12.2. **Renuncias a la Garantía.**

- (A) Los Servicios serán proporcionados por Hexagon de acuerdo con el alcance y las especificaciones técnicas establecidas en el Pedido. La garantía establecida en el artículo 12.1 de este Anexo A es la única y exclusiva garantía otorgada por Hexagon para los Servicios y reemplaza y excluye todas las demás garantías, expresas o implícitas, que surjan por aplicación de la ley o de otra manera, incluida la adecuación para un propósito particular o uso previsto (ya sea que dicho uso o propósito haya sido divulgado a Hexagon o no).
- (C) La garantía del Cliente se anulará inmediatamente como resultado de los defectos de los Servicios causados por actos u omisiones en violación de este Contrato; reparación, alteraciones o modificaciones realizadas sin autorización por escrito de Hexagon; instalación, configuración, implementación, consultoría o entrenamientos inadecuados no proporcionados por Hexagon.

12.3. **Reparaciones**



- (A) La única y exclusiva reparación sujeta a la garantía de los Servicios es la reincorporación, incluso si dicha reparación falla en su propósito esencial.
- (B) El Cliente debe notificar a Hexagon dentro de los treinta (30) días posteriores al descubrimiento por parte del Cliente de cualquier defecto sujeta a la garantía de los Servicios. Hexagon puede revisar los informes y documentos de Servicios entregados al Cliente, así como las respectivas actas de reuniones tomadas con respecto a los Servicios prestados para confirmar la aplicabilidad de la garantía. Si dicho error de Servicio califica como un defecto sujeta a garantía, Hexagon, a su entera discreción, y como único y exclusivo recurso del Cliente, volverá a ejecutar los Servicios o proporcionará la información relevante para que el Cliente pueda resolver los problemas correspondientes o, si Hexagon no puede o no quiere volver a realizar los Servicios o proporcionar la información correspondiente, Hexagon reembolsará el Cliente por la parte de los Servicios que Hexagon considere defectuosa. El incumplimiento por parte del Cliente de notificar a Hexagon del defecto dentro del plazo mencionado en este literal (B) será una renuncia incondicional y absoluta a la reclamación del Cliente por dicho defecto.

12.4. **Garantía de Rendimiento.** Hexagon no garantiza ni garantizará ningún resultado financiero que pueda esperar el Cliente con respecto a los Servicios prestados de conformidad con este Contrato / Pedido. La garantía de Hexagon, sujeta a los términos de garantía aquí establecidos, se limita únicamente a la ejecución adecuada de los Servicios en base a sus especificaciones técnicas y de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este documento.

13. **Mantenimiento de Software y Hardware** (consulte el Anexo D "Términos y Condiciones Especiales - Mantenimiento / Suscripción" para obtener más detalles).

14. **Pago; Impuestos.**

14.1. **Facturación; Tarifa.** Las tarifas de los servicios se facturarán según lo especificado en el Pedido. A menos que se indique lo contrario en el Pedido, las tarifas de los Servicios vencen y se pagan mensualmente, según los porcentajes de ejecución o los hitos logrados y establecidos en los estados de pago relevantes presentados por Hexagon al Cliente y aprobados por el Cliente.

14.2. **Pago.** A menos que se especifique lo contrario en el Pedido, todas las facturas vencen dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de emisión la factura. Todas las tarifas no son reembolsables y deben pagarse en la moneda indicada en el Pedido.

14.3. **Pagos atrasados.** Después de treinta (30) días de su vencimiento, se considera atrasada una factura impaga y se puede acumular 1.5% de interés por mes o la tasa más alta permitida por la ley aplicable, la que sea menor. Si se mantiene el atraso del pago, Hexagon puede, a su entera discreción, suspender o cancelar la ejecución de los Servicios correspondientes. Si se produce más de un pago atrasado, Hexagon puede requerir el pago integral y por adelantado de los Servicios futuros.

14.4. **Disputas de facturas.** El Cliente acepta notificar a Hexagon dentro de los quince (15) días posteriores a la recepción de cualquier factura si disputa dicha factura o cualquier parte de la misma junto con la documentación razonable sobre la disputa. Todas las tarifas no controvertidas se pagan como si dicha factura no estuviera en disputa. Para las tarifas en disputa, las partes discutirán y resolverán oportunamente de buena fe. Si, después de las

discusiones, ambas partes determinan que dicha cantidad fue disputada indebidamente, el Cliente acepta pagar dicha cantidad disputada junto con los intereses acumulados a la fecha en que la factura venció originalmente de acuerdo con el artículo 14.3.

- 14.5. **Impuestos.** A menos que se especifique lo contrario en lo Pedido, las tarifas adeudadas no incluyen impuestos, aranceles y otros cargos impuestos o aplicados por entidades gubernamentales. De ser el caso, el Cliente es responsable de todos los costos de documentación aduanera, aranceles, impuestos (incluido ISSQN, ICMS, IVA, VAT, IGV PST, y GST) y otros cargos o tarifas pagaderos relacionados con los Servicios. En caso de que cualquier obligación o cargo gubernamental o regulatorio adicional sea pagadero directa o indirectamente como resultado de la ejecución de este Contrato, dichos montos serán pagaderos directamente por el Cliente o restituidos a Hexagon como Gastos Reembolsables adeudados.

15. **Vigencia y Terminación.**

- 15.1. **Vigencia.** La vigencia de este Contrato comenzará en la fecha de lo Pedido firmado y continuará hasta su vencimiento o la conclusión de los Servicios, lo que ocurra primero.

- 15.2. **Terminación con Expresión de Causa.** Cualquiera de las partes puede poner término inmediatamente al Contrato / Pedido si la otra parte incumple cualquiera de los términos contenidos en este documento, siempre que a la parte incumplidora se le otorgue la parte perjudicada un plazo de treinta (30) días para subsanar dicho incumplimiento tras una notificación por escrito a la parte incumplidora. En caso de producirse la terminación con expresión de causa, las partes procederán de la siguiente manera:

- (A) **Incumplimiento por Hexagon.** Si los Servicios no se brindan de acuerdo con el cronograma o especificaciones establecidas en el Contrato / Pedido, el Cliente tendrá derecho a poner término a este Contrato o a lo Pedido correspondiente, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 12.3 (A), (B), 15.2 de este Anexo C y 14.4 de los Términos y Condiciones Generales de Hexagon.
- (B) **Incumplimiento por el Cliente.** Si el Cliente incumple este Contrato de conformidad, entre otras, con las cláusulas 4, 8, 11 y el artículo 14.3 de este Anexo C, Hexagon tendrá derecho a poner término a este Contrato o a lo Pedido correspondiente, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en los artículos 15.2 de este Anexo C y 14.4 de los Términos y Condiciones Generales de Hexagon.
- (C) **Incumplimiento por Cualquiera de las Partes.** Sin perjuicio de las disposiciones establecidas en el artículo 14.4 de los Términos y Condiciones Generales de Hexagon, Hexagon o el Cliente pueden poner término inmediato a este Contrato (o a cualquier Pedido correspondiente) en caso de cualquier acción u omisión deshonesto o ilegal que perjudique los intereses de Hexagon o del Cliente, según sea el caso, o en caso de liquidación, disolución o interrupción del negocio por parte del Cliente o Hexagon, o la presentación de cualquier petición por o contra el Cliente o Hexagon bajo cualquier ley federal, estatal, municipal u otra ley aplicable de quiebra o insolvencia.